COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES" I.D. N° 328.392.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 10:00 horas del día Viernes 29 de septiembre de 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por por Orden Particular N° 191 de fecha 11 de Mayo de 2017 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES" I.D. N° 328.392**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA.**

Asesor jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretario

3. **STTE INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4. **CAP INT RUBEN DARIO DOMINGUEZ ARECO.**

Cabe mencionar que por Orden General N° 235 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 16 de agosto del corriente año, se nombra al **GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA** como nuevo Jefe de Estado Mayor Conjunto del Comando de las Fuerzas Militares, motivo por el cual el citado personal no podrá ejercer la función como Presidente del Comité de Evaluación, prosiguiendo las tareas a cargo del miembro más antiguo.

Se da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los demás miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo se refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Presente Acta Complementaria del Acta de Evaluacion N° 09/2017 se realiza con el objeto de aclarar el motivo de la modificacion del monto de Adjudicacion del Llamado a Licitacion por Concurso de Oferta N° 04/2017 para la Adquisicion de Productos Alimenticios para Personas y Animales" – I.D. 328.392 de la Empresa TAPE PYTA S.A, de la UNIDAD I CUERPO DE EJERCITO, debido a un error involuntario, la adjudicacion se dio por un monto de Gs 20.682.500 (veinte millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos) y segun su Disponibilidad Presupuestaria debe ser de Gs. 18.198.800(dieciocho millones ciento noventa y ocho mil ochocientos). Se adjunta el cuadro Adjudicado

Se da por concluido el Acta complementaria de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES" I.D. N° 328.392.**, siendo las 12:00 horas del día Viernes 29 de septiembre de 2017.- ----

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
STte Int – Secretario del CE

RUBEN DARIO DOMINGUEZ ARECO.
CAP INT – Miembro del CE